



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: [cisec@unsa.edu.ar](mailto:cisec@unsa.edu.ar)

[presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

“2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA  
REFORMA UNIVERSITARIA”

## RESOLUCIÓN N° 083/2018-CCI

SALTA, 07 de junio de 2018

### VISTO:

La Nota N° 0832/18 presentada por el Sr. Roque Maximiliano Domínguez Castro – Becario EVC, mediante la cual solicita se le prorrogue la fecha límite para la presentación del Informe Final de las tareas realizadas en el marco de la beca referida, durante el Año 2017, y;

### CONSIDERANDO:

Que el Sr. Domínguez Castro fue intervenido quirúrgicamente, según consta en el certificado médico adjunto a la nota de referencia, motivo por el cual no pudo terminar el Informe Final de la beca referida.

Que los motivos esgrimidos son atendibles.

Que la Comisión de Cargos y Becas en su Despacho N° 015/18 aconseja otorgar a modo de excepción la prórroga solicitada por el Sr. Domínguez Castro para la presentación del Informe Final, hasta el día 15 de Junio del corriente.

Que en la Sexta Reunión Ordinaria de fecha 06 de junio de 2018 el Consejo aprobó el despacho de la Comisión de Cargos y Becas.

Por ello,

### EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En su Sexta Reunión Ordinaria del día 06 de Junio de 2018)

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar al Sr. Roque Maximiliano Domínguez Castro DNI N°



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: [cisec@unsa.edu.ar](mailto:cisec@unsa.edu.ar)

[presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

“2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA  
REFORMA UNIVERSITARIA”

### RESOLUCIÓN N° 083/2018-CCI

37.720.442 una prórroga para la presentación fuera de término del Informe Final de la Beca EVC, hasta el día 15 de junio de 2018.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar la presente al Interesado, a su Director el Dr. Jorge Emilio Almazán. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.